RESOLUCIÓN N° 11

Asunción, 18 de enero de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 212 de fecha 12/12/2011, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de jardinería según Contratación Directa N° 011/2012 Segundo Llamado -AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 06, de fecha 12/01/2012 y la Nota U.O.C N° 035 de fecha 18/01/2012.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las empresas: jardín de Dominga del Sr. Wilson Ocampos, JD Electromecánica; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C...por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Jardín de Dominga del Sr. Wilson Ocampos para el Servicio de Jardineria , por la suma total de Gs. 6.204.000.- (Guaraníes Seis millones doscientos cuatro mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 –242 - 30 "Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay